



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Privada N° 002/26, llevado a cabo para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PREVENTIVO ANUAL Y DE DIAGNÓSTICO DESTINADO A LOS SEIS (06) GRUPOS ELECTRÓGENOS - CUMMINS - SHELTERS DE INFORMÁTICA DE TODA LA PROVINCIA.-

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. Ayelén Cristiani, y la Secretaria de Actas, Srta. Celeste Corvalan.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

SOBRE Nro. 1: AERCOM S.A., CUIT N° 30-70745788-7, denunciando domicilio comercial en calle Planas N° 4595, Neuquen, cotiza el único renglón licitado por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.500.000,00) y un valor total de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (MÁS IVA) (\$ 15.000.000,00 + IVA), agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de \$ 181.500,00, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, Constancia de inscripción en Ingresos Brutos, documentación de la empresa, y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

SOBRE Nro. 2: GENERAR S.R.L., CUIT N° 30-70820052-9, denunciando domicilio comercial en calle Del Libertador N° 2075, Gral Roca, cotiza el único renglón licitado por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 3.004.833,33) y un valor total de PESOS DIECIOCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 18.029.000,00) , agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de \$ 180.290,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, REDAM, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa y poder de la representante, y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-



No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-